



Curso 2006/07 N° 10/Anexo I 4/12/2006

Boletín Interno de Coordinación Informativa

Sección de Información

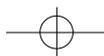
**Vicerrectorado de
Profesorado y Formación
Continua**

**Convocatoria 2/2006 de concursos
de profesorado contratado en
régimen laboral**



UNED

La Universidad pública a distancia



RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2006, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se acuerda la convocatoria 2/2006 de concursos de profesorado contratado en régimen laboral.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en el artículo 101 del Real Decreto 426/2005, de 15 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la UNED y en el artículo 16 del Acuerdo Colectivo sobre condiciones de trabajo del personal docente e investigador con vinculación laboral de la UNED.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución, con arreglo a las siguientes

BASES

1. Requisitos generales de los candidatos.

- 1.1 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber superado la edad de jubilación.
- 1.2 No haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna de las Administraciones Públicas, ni estar inhabilitado por sentencia firme para el desempeño de funciones públicas.
- 1.3 No padecer enfermedad ni limitación física o psíquica que resulte incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- 1.4 La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen será la del día en que finalice el plazo de presentación de instancias.
- 1.5 Los contratos no estarán sujetos a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad.

2. Requisitos específicos para los candidatos a plazas de Profesor Colaborador.

- 2.1 De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley Orgánica de Universidades, los Profesores Colaboradores serán contratados entre Licenciados, Arquitectos e Ingenieros o Diplomados universitarios, Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos.
- 2.2 La contratación exigirá informe previo favorable de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

3. Requisitos específicos para los candidatos a plazas de Profesor Contratado Doctor.

- 3.1 De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de Ley Orgánica de Universidades, los Profesores Contratados Doctores lo serán para el desarrollo de tareas docentes y de investigación o prioritariamente de investigación, entre doctores que acrediten al menos tres años de actividad docente e investigadora, o prioritariamente investigadora, postdoctoral.

- 3.2 La contratación exigirá la previa evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

4. Requisitos específicos para los candidatos a plazas de Profesor Ayudante Doctor.

- 4.1 De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley Orgánica de Universidades, los Profesores Ayudantes Doctores serán contratados entre Doctores que, durante al menos dos años, no hayan tenido relación contractual, estatutaria o como becario en la UNED, y acrediten haber realizado durante ese periodo tareas docentes y/o investigadoras en centros no vinculados a ésta. Desarrollarán tareas docentes y de investigación, con dedicación a tiempo completo, por un máximo de cuatro años improrrogables.
- 4.2 La contratación exigirá la previa evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

5. Solicitudes.

- 5.1 Los concursantes deberán remitir una solicitud diferente para cada una de las plazas a las que concurren, de entre las que figuran en el **Anexo I**, según el modelo del **Anexo II**, en la que manifiesten que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañada de fotocopia del Documento Nacional de Identidad o del documento que acredite la nacionalidad en caso de no poseer la nacionalidad española, así como **currículum vitae**.

Si en la misma solicitud se incluyeran varias plazas sólo se tendrá en cuenta la que figure en primer lugar, siempre que quede claramente identificada, quedando anuladas las restantes.

- 5.2 Los concursantes deberán dirigir la correspondiente solicitud al Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la UNED, que depositarán en cualquiera de las Oficinas de Registro de la Universidad (c/ Bravo Murillo, 38, planta baja, 28015 Madrid; Edificio de Humanidades, c/ Senda del Rey s/n, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid; y Edificio de la ETS de Ingeniería Informática, c/ Juan del Rosal, 16, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid), o bien la tramitarán por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BICI del anuncio de la presente convocatoria.
- 5.3 Cuando las solicitudes se presenten a través de las Oficinas de Correos, medio válido únicamente en territorio nacional, deberán entregarse en sobre abierto para que sean fechadas y selladas todas las copias por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.
- 5.4 Cuando la documentación se envíe por correo a través de Registros que no sean el Registro General de la UNED o Registros auxiliares de la misma sitios en los campus, el interesado deberá anunciar al Vicerrectorado de Profesorado y Formación Continua

(C/Bravo Murillo, 30-8ª planta, fax número 913987763) la remisión de la solicitud de participación en el concurso mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

- 5.5 Las solicitudes que dirijan los ciudadanos desde el extranjero deberán presentarse a través de las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

6. Admisión de aspirantes.

- 6.1 Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes el Rectorado dictará Resolución, en el plazo máximo de 10 días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, y ordenará su publicación en el tablón de anuncios de la Secretaría General de la Universidad, sito en la c/ Bravo Murillo, 38, planta baja, 28015 Madrid; en los de las Facultades y Escuelas con plazas en la convocatoria, así como en la dirección www.uned.es/profesorado
- 6.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la publicación de la lista provisional, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. De no producirse la subsanación en este plazo se tendrá al interesado por desistido de su solicitud, que se archivará sin más trámite.

7. Comisiones de Valoración.

- 7.1 Las Comisiones de Valoración de los concursos objeto de la presente Convocatoria estarán integradas por los miembros que figuran en el **Anexo III** de estas Bases, regulándose por lo establecido en el Título VI del Acuerdo Colectivo sobre condiciones de trabajo del personal docente e investigador con vinculación laboral de la UNED.
- 7.2 Los criterios generales aplicables para la baremación de los méritos alegados por los concursantes son los que figuran en el **Anexo IV**. Las Comisiones de Valoración, a continuación del acto de constitución, procederán a establecer y hacer públicos en el tablón de anuncios de la Secretaría General de la Universidad y en los de las Facultades y Escuelas con plazas en la convocatoria, los criterios específicos aplicables a cada una de las plazas objeto de la convocatoria, como desarrollo de los criterios generales del citado **Anexo IV**.
- 7.3 Los miembros de las Comisiones deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el mencionado artículo.

- 7.4 En ningún caso se podrá aprobar ni declarar que ha superado el concurso un número superior de aspirantes superior al de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aspirantes aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

8. Listas de aprobados.

- 8.1 Las Comisiones, concluido el proceso de selección, ordenarán la publicación en el tablón de anuncios de la Secretaría General de la Universidad y en los de las Facultades y Escuelas con plazas en la convocatoria, en el plazo máximo de siete días hábiles, del acta que recoja lo actuado, en la que figurará el candidato propuesto así como la relación, por orden de puntuación, de los candidatos que hayan superado la puntuación mínima establecida en el Anexo IV, si los hubiere, elevando dicha acta al Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la UNED para la formalización de los contratos, de acuerdo con la normativa vigente.

9. Presentación de documentación y contratación.

- 9.1 El candidato propuesto presentará la documentación pertinente, a requerimiento de la Sección de Gestión de Personal Docente e Investigador, en el plazo de 10 días hábiles. En caso de no hacerlo, se le tendrá por desistido en su derecho, archivándose las actuaciones sin más trámite, considerándose propuesto el candidato que ocupe el siguiente lugar en el orden de prelación que, en su caso, hubiera establecido la Comisión. De no haber sido establecido dicho orden de prelación, la plaza quedará desierta.
- 9.2 En el momento de la formalización del contrato, el trabajador dará cumplimiento a lo dispuesto en el Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 898/1985 de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario en materia de incompatibilidades.

10. Normas finales.

- 10.1 Los aspirantes, por el hecho de participar en el presente concurso, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopten las Comisiones, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes.
- 10.2 Para todas las plazas convocadas el lugar de trabajo es Madrid.
- 10.3 Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Madrid, a 27 de noviembre de 2006. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

ANEXO I

FACULTAD DE CIENCIAS

Nº plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
11.01	Profesor Colaborador	"Análisis Matemático" de la Escuela Superior de Ingenieros Industriales, con la metodología de la enseñanza a distancia a distancia.	Matemática y Tecnología	Matemáticas Fundamentales

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Nº plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
11.02	Profesor Colaborador	Psicología del Pensamiento, con la metodología de la enseñanza a distancia.	Psicología Básica	Psicología Básica I
11.03	Profesor Colaborador	Psicología del Lenguaje, con la metodología de la enseñanza a distancia.	Psicología Básica	Psicología Básica I
11.04	Profesor Contratado Lector	Psicología Física	Psicología	Psicología
11.05	Profesor Colaborador	Prácticas de Psicología Clínica, con la metodología de la enseñanza a distancia.	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
11.06	Profesor Colaborador	Psicología Evolutiva I, con la metodología de la enseñanza a distancia.	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología Evolutiva y de la Educación
11.07	Profesor Colaborador	Psicología Evolutiva II, con la metodología de la enseñanza a distancia.	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología Evolutiva y de la Educación
11.08	Profesor Placante Lector	Psicología Evolutiva III, con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación en "Estadística del comportamiento social"	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología Evolutiva y de la Educación

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Nº plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
11.03	Profesor (elaborador)	Tecnología para Educación: Social y Psicológica y "Educación Compañera"	Tecnología y Psicología de la Educación	Facultad de Educación y Educación: Compañera

FACULTAD DE FILOLOGÍA

Nº plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
11.10	Profesor (elaborador)	Comentarios y estudios literarios de medievales hasta el siglo XX y "Literatura Inglesa III" con la metodología de la enseñanza a distancia.	Filología Inglesa	Filología Extranjeras y sus Lingüísticas
11.11	Profesor ajudante lector	Tratado de Gramática Inglesa (G+L), con la metodología de la enseñanza a distancia.	Filología Inglesa	Filología Extranjeras y sus Lingüísticas

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Nº plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
11.12	Profesor (elaborador)	Contabilidad de Empresas (Industria) con la metodología de la enseñanza a distancia.	Economía, Finanzas y Contabilidad	Economía de la Empresa y Contabilidad
11.13	Profesor (elaborador) lector	Análisis Económico del Turismo (Intersección de Consumo y Servicios) "Intersección III" (Intersección de Consumo y Educación).	Fundamentos de Análisis Económico	Análisis Económico I

FACULTAD DE DERECHO

Nº plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
11.14	Profesor Colaborador	"Asesor Civil", con la metodología de la enseñanza a distancia.	Asesor Civil	Asesor Civil
11.15	Profesor Colaborador	"Asesor Civil", con la metodología de la enseñanza a distancia.	Asesor Civil	Asesor Civil
11.16	Profesor Contratado Doctor	"Asesor Civil", con la metodología de la enseñanza a distancia.	Asesor Civil	Asesor Civil
11.17	Profesor Contratado Doctor	"Asesor Civil", con la metodología de la enseñanza a distancia.	Asesor Civil	Asesor Civil
11.18	Profesor Contratado Doctor	"Asesor (Consultoral)", con la metodología de la enseñanza a distancia.	Asesor Consultoral	Asesor Político
11.19	Profesor Contratado Doctor	"Asesor (Consultoral)", con la metodología de la enseñanza a distancia.	Asesor Consultoral	Asesor Político
11.20	Profesor Contratado Doctor	"Asesor (Consultoral)", con la metodología de la enseñanza a distancia.	Asesor Consultoral	Asesor Político
11.21	Profesor Contratado Doctor	"Asesor Mercantil", con la metodología de la enseñanza a distancia.	Asesor Mercantil	Asesor Mercantil
11.22	Profesor Contratado Doctor	"Asesor Procesal", con la metodología de la enseñanza a distancia".	Asesor Procesal	Asesor Procesal

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Nº plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
11.01	Profesor Contratado Doctor	"Historia General, con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación en: "Políticas Superiores"	Historia	Departamento de Historia y Geografía

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Nº plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
11.02	Profesor Colaborador	"Métodos y Técnicas de Investigación" con la metodología de la enseñanza a distancia.	Sociología	Departamento de Sociología y Cambio Social
11.03	Profesor Colaborador	"Tratado de los Servicios Sociales"	Tratado Social y Servicios Sociales	Sociología III (Temas de Ciencias Sociales)
11.04	Profesor Contratado Doctor	"Sociología y Sociología", con la metodología de la enseñanza a distancia.	Sociología	Sociología II (Estructura Social)

FACULTAD DE FILOSOFÍA

Nº plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
11.07	Profesor Contratado Doctor	"Etnología y Técnicas de Investigación en Etnología", con la metodología de la enseñanza a distancia.	Etnología Social	Departamento de Etnología Social y Cultural



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

ANEXO II

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocadas a concurso público plazas de profesorado contratado de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

Asimismo, declaro que cumplo todos los requisitos exigidos para participar en la convocatoria.

DATOS DE LA PLAZA:

PLAZA NÚMERO _____ CATEGORÍA _____

CONVOCATORIA NÚMERO _____ DE FECHA _____

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRE _____

DOMICILIO _____

CÓDIGO POSTAL _____ POBLACIÓN _____ PROVINCIA _____

TELÉFONO _____

_____, a _____ de _____ de _____

Fdo.: _____

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNED.

MODELO DE CURRICULUM

1.- DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRE _____

D.N.I. _____

NACIMIENTO: PROVINCIA Y LOCALIDAD _____ FECHA _____

DOMICILIO _____ TELÉFONO _____

FACULTAD O ESCUELA ACTUAL _____

DEPARTAMENTO O UNIDAD DOCENTE ACTUAL _____

CATEGORÍA COMO PROFESOR _____

2.- TÍTULOS ACADÉMICOS

CLASE	UNIVERSIDAD Y CENTRO DE EXPEDICIÓN	ORGANISMO Y FECHA DE EXPEDICIÓN	CALIFICACIÓN SI LA HUBIERE
-------	------------------------------------	---------------------------------	----------------------------

3.- PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

CLASE	UNIVERSIDAD Y CENTRO	RÉGIMEN DEDICACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA NOMBRAMIENTO O CONTRATO	FECHA CESE O TERMINACIÓN
-------	----------------------	--------------------	-----------	-------------------------------	--------------------------

4.- ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑAD A

5.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑAD A (PROGRAMAS Y PUESTOS)

6.- PUBLICACIONES (LIBROS)

TÍTULO	FECHA DE PUBLICACIONES	EDITORIAL Y PÁGINAS

7.- PUBLICACIONES (ARTÍCULOS) (*)

TÍTULO	REVISTA	FECHA DE PUBLICACIONES	PÁGINAS

(*) INDICAR TRABAJOS EN PRENSA JUSTIFICANDO SU ACEPTACIÓN POR LA REVISTA EDITORA .

CONTINUACIÓN PUBLICACIONES (ARTÍCULOS)			
TÍTULO	REVISTA	FECHA DE PUBLICACIONES	PÁGINAS

8.- OTRAS PUBLICACIONES

--

9.- OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

--

10.- PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

--

11.- COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

--

(*) INDICANDO TÍTULO, LUGAR, FECHA, ENTIDAD ORGANIZADORA Y CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL

(CONTINUACIÓN) COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS

--

12. PATENTES

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (CON INDICACIÓN DE CENTRO, ORGANISMO, MATERIA, ACTIVIDAD DESARROLLADA Y FECHA)

**14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (CON INDICACIÓN DE CENTRO U ORGANISMO ,
MATERIA Y FECHA DE CELEBRACIÓN)**

**15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (CON POSTERIORIDAD A LA
LICENCIATURA)**

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

18. OTROS MÉRITOS

19. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRÍCULUM

El abajo firmante D./D.^a _____

se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente "Curriculum" comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

_____, a, _____ de _____ de 200 ____

Fdo.: _____

ANEXO III

FACULTAD DE CIENCIAS

Plaza 11.01 Profesor Colaborador. Geometría y Topología**Comisión Titular**

Presidente: D. Emilio BUJALANCE GARCÍA, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Geometría y Topología.

Vocales: D. Antonio F. COSTA GONZÁLEZ, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Geometría y Topología.

D. Ernesto MARTÍNEZ GARCÍA, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Geometría y Topología.

D. Alberto BOROBIA VIZMANOS, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Geometría y Topología. (En representación del Comité de Empresa).

Secretario: D. Víctor FERNÁNDEZ LAGUNA, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Geometría y Topología.

Miembros Suplentes

D. José Antonio BUJALANCE GARCÍA, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Geometría y Topología.

D.^a Ana María PORTO FERREIRA DA SILVA, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Geometría y Topología.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Plazas 11.02 y 11.03 Profesor Colaborador. Psicología Básica**Comisión Titular**

Presidente: D.^a M.^a Rosa ELOSUA DE JUAN, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Básica.

Vocales: D.^a Herminia PERAITA ADRADOS, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Básica.

D.^a Dolores LUNA BLANCO, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Básica.

D. Alberto ROSA RIVERO, Catedrático de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid. Área de conocimiento: Psicología Básica. (En representación del Comité de Empresa).

Secretario: D.^a M.^a José GONZÁLEZ LABRA, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Básica.

Miembros Suplentes

D. Jorge CASTRO TEJERINA, Profesor Ayudante Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Básica.

D. Ricardo PELLÓN SUÁREZ DE PUGA, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Básica.

Plaza 11.04 Profesor Contratado Doctor. Psicobiología**Comisión Titular**

Presidente: D. Antonio GUILLAMÓN FERNÁNDEZ, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicobiología.

Vocales: D. Ángel A. CAMINERO GÓMEZ, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicobiología.

D.^a Azucena VALENCIA JIMÉNEZ, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicobiología.

D.^a Paloma COLLADO GUIRAO, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicobiología. (En representación del Comité de Empresa).

Secretario: D.^a Carmen PÉREZ LASO, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicobiología.

Miembros Suplentes

D. Emilio AMBROSIO FLORES, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicobiología.

D. Javier ORTIZ-CARO HOYOS, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicobiología.

Plaza 11.05 Profesor Colaborador. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico**Comisión Titular**

Presidente: D. Bonifacio SANDÍN FERRERO, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Vocales: D.^a M.^a Ángeles RUIZ FERNÁNDEZ, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

D. José M.^a BUCETA FERNÁNDEZ, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

D. Miguel Ángel CARRASCO ORTIZ, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. (En representación del Comité de Empresa).

Secretario: D. Miguel Ángel VALLEJO PAREJA, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Miembros Suplentes

D.^a M.^a Victoria DEL BARRIO GÁNDARA, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

D. José Antonio RUIZ CABALLERO, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Plazas 11.06 - 11.07 Profesor Colaborador y 11.08 Profesor Ayudante Doctor. Psicología Evolutiva y de la Educación**Comisión Titular**

Presidente: D.^a Nuria CARRIEDO LÓPEZ, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.

Vocales: D. Juan DELVAL MERINO, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.

D. Gonzalo SAMPASCUAL MAICAS, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.

D.^a Laura MÉNDEZ ZABALLOS, Profesora Contratada Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación. (En representación del Comité de Empresa).

Secretario: D. Antonio CORRAL ÍÑIGO, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.

Miembros suplentes

D.^a Pilar HERRANZ YBARRA, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.

D. Vicens TORRENS GARCÍA, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.

FACULTAD DE EDUCACIÓN**Plaza 11.09 Profesor Colaborador. Teoría e Historia de la Educación****Comisión Titular**

Presidente: D. Olegario NEGRÍN FAJARDO, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Vocales: D. José Luis GARCÍA GARRIDO, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

D. Manuel DE PUELLES BENÍTEZ, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

D.^a M.^a José GARCÍA RUIZ, Profesora Titular de Escuela Universitaria. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación. (En representación del Comité de Empresa).

Secretario: D. Florentino SANZ FERNÁNDEZ, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Miembros Suplentes

D.^a Paloma PERNIL ALARCÓN, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

D. Agustín VELLOSO SANTISTEBAN, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

FACULTAD DE FILOLOGÍA**Plazas 11.10 Profesor Colaborador y 11.11 Profesor Ayudante Doctor. Filología Inglesa****Comisión Titular**

Presidente: D.^a M.^a Teresa GIBERT MACEDA, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filología Inglesa.

Vocales: D.^a Ángeles DE LA CONCHA MUÑOZ, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filología Inglesa.

D.^a Mónica ARAGONÉS GONZÁLEZ, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filología Inglesa.

D.^a Marta CEREZO MORENO, Profesora Contratada Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filología Inglesa. (En representación del Comité de Empresa).

Secretario: D.^a Laura ALBA JUEZ, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filología Inglesa.

Miembros suplentes

D.^a Margarita GODED RAMBAUD, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filología Inglesa.

D.^a Elena BÁRCENA MADERA, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filología Inglesa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**Plaza 11.12 Profesor Colaborador. Economía Financiera y Contabilidad****Comisión Titular**

Presidente: D. Ángel MUÑOZ MERCHANTTE, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de

Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

Vocales: D. Gerardo GUTIÉRREZ DÍAZ, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

D.^a Paloma DEL CAMPO MORENO, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

D.^a Isabel PLAZA HIDALGO, Profesora Colaboradora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. (En representación del Comité de Empresa).

Secretario: D.^a Isabel SEGOVIA SAN JUAN, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

Miembros Suplentes

D. Jesús URÍAS VALIENTE, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

D.^a Teresa Carmen HERRADOR ALCAIDE, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

Plaza 11.13 Profesor Contratado Doctor. Fundamentos de Análisis Económico**Comisión Titular**

Presidente: D. Arturo GONZÁLEZ ROMERO, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Fundamentos de Análisis Económico.

Vocales: D. Luis SASTRE JIMÉNEZ, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Fundamentos de Análisis Económico.

D. José María LABEAGA AZCONA, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Fundamentos de Análisis Económico.

D. Fernando BARREIRO PEREIRA, Profesor Titular de Escuela Universitaria. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Fundamentos de Análisis Económico. (En representación del Comité de Empresa).

Secretario: D.^a M.^a José LORENZO SEGOVIA, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Fundamentos de Análisis Económico.

Miembros Suplentes

D.^a M.^a Isabel ESCOBEDO LÓPEZ, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Fundamentos de Análisis Económico.

D. José Luis CALVO GONZÁLEZ, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Fundamentos de Análisis Económico.

FACULTAD DE DERECHO

Plaza 11.14 Profesor Colaborador. Derecho Civil

Comisión Titular

Presidente: D. Carlos LASARTE ÁLVAREZ, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Civil.

Vocales: D. Ignacio GALLEGO DOMÍNGUEZ, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Córdoba. Área de conocimiento: Derecho Civil.

D.^a Inmaculada VIVAS TESÓN, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Sevilla. Área de conocimiento: Derecho Civil.

D.^a M.^a Paz POUS DE LA FLOR, Profesora Titular de Escuela Universitaria. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Civil. (En representación del Comité de Empresa).

Secretario: D.^a Juana RUIZ JIMÉNEZ, Profesora Titular de Escuela Universitaria. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Civil.

Miembros Suplentes

D.^a Lourdes BLANCO PÉREZ-RUBIO, Profesora Titular de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid. Área de conocimiento: Derecho Civil.

D. Guillermo CERDEIRA BRAVO DE MANSILLA, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Sevilla. Área de conocimiento: Derecho Civil.

Plaza 11.15 Profesor Colaborador. Derecho Civil

Comisión Titular

Presidente: D. Carlos LASARTE ÁLVAREZ, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de

Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Civil.

Vocales: D. Ignacio GALLEGO DOMÍNGUEZ, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Córdoba. Área de conocimiento: Derecho Civil.

D.^a Inmaculada VIVAS TESÓN, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Sevilla. Área de conocimiento: Derecho Civil.

D.^a Lourdes TEJEDOR MUÑOZ, Profesora Titular de Escuela Universitaria. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Civil. (En representación del Comité de Empresa).

Secretario: D.^a Juana RUIZ JIMÉNEZ, Profesora Titular de Escuela Universitaria. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Civil.

Miembros Suplentes

D.^a Lourdes BLANCO PÉREZ-RUBIO, Profesora Titular de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid. Área de conocimiento: Derecho Civil.

D. Guillermo CERDEIRA BRAVO DE MANSILLA, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Sevilla. Área de conocimiento: Derecho Civil.

Plaza 11.16 Profesor Contratado Doctor. Derecho Civil

Comisión Titular

Presidente: D. Carlos LASARTE ÁLVAREZ, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Civil.

Vocales: D. Ignacio GALLEGO DOMÍNGUEZ, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Córdoba. Área de conocimiento: Derecho Civil.

D.^a Inmaculada VIVAS TESÓN, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Sevilla. Área de conocimiento: Derecho Civil.

D. Ramón DURÁN RIVACOBIA, Catedrático de Universidad. Universidad de Oviedo. Área de conocimiento: Derecho Civil. (En representación del Comité de Empresa).

Secretario: D.^a Juana RUIZ JIMÉNEZ, Profesora Titular de Escuela Universitaria. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Civil.

Miembros Suplentes

D.^a Lourdes BLANCO PÉREZ-RUBIO, Profesora Titular de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid. Área de conocimiento: Derecho Civil.

D. Guillermo CERDEIRA BRAVO DE MANSILLA, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Sevilla. Área de conocimiento: Derecho Civil.

Plaza 11.17 Profesor Contratado Doctor. Derecho Civil

Comisión Titular

Presidente: D. Carlos LASARTE ÁLVAREZ, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Civil.

Vocales: D. Ignacio GALLEGO DOMÍNGUEZ, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Córdoba. Área de conocimiento: Derecho Civil.

D.^a Inmaculada VIVAS TESÓN, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Sevilla. Área de conocimiento: Derecho Civil.

D.^a Lourdes TEJEDOR MUÑOZ, Profesora Titular de Escuela Universitaria. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Civil. (En representación del Comité de Empresa).

Secretario: D.^a Juana RUIZ JIMÉNEZ, Profesora Titular de Escuela Universitaria. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Civil.

Miembros Suplentes

D.^a Lourdes BLANCO PÉREZ-RUBIO, Profesora Titular de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid. Área de conocimiento: Derecho Civil.

D. Guillermo CERDEIRA BRAVO DE MANSILLA, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Sevilla. Área de conocimiento: Derecho Civil.

Plazas 11.18, 11.19 y 11.20 Profesor Contratado Doctor. Derecho Constitucional

Comisión Titular

Presidente: D. Oscar ALZAGA VILLAAMIL, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Constitucional.

Vocales: D. Santiago SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Constitucional.

D.^a Pilar MELLADO PRADO, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Constitucional.

D. Cayetano NÚÑEZ RIVERO, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional

de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Constitucional. (En representación del Comité de Empresa).

Secretario: D. Juan Manuel GOIG MARTÍNEZ, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Constitucional.

Miembros Suplentes

D.^a Carmen FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Constitucional.

D. Ignacio GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Constitucional.

Plaza 11.21 Profesor Contratado Doctor. Derecho Mercantil

Comisión Titular

Presidente: D. Alberto BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Mercantil.

Vocales: D.^a Mercedes VERGEZ SÁNCHEZ, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Mercantil.

D.^a M.^a Ángeles CALZADA CONDE, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Mercantil.

D. José BARBA DE VEGA, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Mercantil. (En representación del Comité de Empresa).

Secretario: D.^a Alicia ARROYO APARICIO, Profesora Titular de Escuela Universitaria. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Mercantil.

Miembros Suplentes

D. Jesús BLANCO CAMPAÑA, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Mercantil.

D. Eduardo GALÁN CORONA, Catedrático de Universidad. Universidad de Salamanca. Área de conocimiento: Derecho Mercantil.

Plaza 11.22 Profesor Contratado Doctor. Derecho Procesal**Comisión Titular**

Presidente: D. Vicente GIMENO SENDRA, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Procesal.

Vocales: D. José María ASECIO MELADO, Catedrático de Universidad. Universidad de Alicante. Área de conocimiento: Derecho Procesal.

D. Nicolás GONZÁLEZ-CUÉLLAR SERRANO, Catedrático de Universidad. Universidad de Castilla La Mancha. Área de conocimiento: Derecho Procesal.

D. José GARBERÍ LLOBREGAT, Catedrático de Universidad. Universidad de Castilla La Mancha. Área de conocimiento: Derecho Procesal. (En representación del Comité de Empresa).

Secretario: D. Manuel DÍAZ MARTÍNEZ, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Procesal.

Miembros Suplentes

D.^a Olga FUENTES SORIANO, Catedrática de Universidad. Universidad Miguel Hernández de Elche. Área de conocimiento: Derecho Procesal.

D. Javier VECINA CIFUENTES, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Castilla La Mancha. Área de conocimiento: Derecho Procesal.

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA**Plaza 11.23 Profesor Contratado Doctor. Prehistoria****Comisión Titular**

Presidente: D.^a Ana FERNÁNDEZ VEGA, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Prehistoria.

Vocales: D. Mario MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Prehistoria.

D.^a Catalina GALÁN SAULNIER, Profesora Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid. Área de conocimiento: Prehistoria.

D.^a Amparo HERNANDO GRANDE, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Prehistoria. (En representación del Comité de Empresa).

Secretario: D. Martí MAS CORNELLÁ, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Prehistoria.

Miembros Suplentes

D. Sergio RIPOLL LÓPEZ, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Prehistoria.

D. Francisco Javier MUÑOZ IBÁÑEZ, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Prehistoria.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA**Plaza 11.24 Profesor Colaborador. Sociología****Comisión Titular**

Presidente: D. José ALMARAZ PESTANA, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Sociología.

Vocales: D.^a Marisa GARCÍA DE CORTÁZAR, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Sociología.

D.^a Sara MORGENSTERN PITCOVSKY, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Sociología.

D.^a Consuelo DEL VAL CID, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Sociología. (En representación del Comité de Empresa).

Secretario: D. Javier CALLEJO GALLEGO, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Sociología.

Miembros Suplentes

D. Carlos MOYA VALGAÑÓN, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Sociología.

D. Ramón ADELL ARGILÉS, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Sociología.

Plaza 11.25 Profesor Colaborador. Trabajo Social y Servicios Sociales**Comisión Titular**

Presidente: D.^a Carmen ALEMÁN BRACHO, Catedrática de Escuela Universitaria. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de

conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.

Vocales: D. Francisco GARCÍA FERNÁNDEZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.

D. Francisco GÓMEZ GÓMEZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria. Universidad Complutense de Madrid. Área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.

D.^a Pilar MUNUERA GÓMEZ, Profesora Titular de Escuela Universitaria. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales. (En representación del Comité de Empresa).

Secretario: D.^a Encarnación GUILLÉN SADÁBA, Catedrática de Escuela Universitaria. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.

Miembros Suplentes

D. Tomás FERNÁNDEZ GARCÍA, Profesor Titular de Escuela Universitaria. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.

D. Antonio GUTIÉRREZ RESA, Catedrático de Escuela Universitaria. Profesor Titular de Escuela Universitaria. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.

Plaza 11.26 Profesor Contratado Doctor. Sociología

Comisión Titular

Presidente: D. Luis GARRIDO MEDINA, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Sociología.

Vocales: D. Miguel REQUENA Y DÍEZ DE REVENGA, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Sociología.

D. Jorge BENEDICTO MILLÁN, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Sociología.

D.^a Teresa JURADO GUERRERO, Profesora Titular Interina de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Sociología. (En representación del Comité de Empresa).

Secretario: D. Cristóbal GÓMEZ BENITO, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Sociología.

Miembros Suplentes:

D. Juan Jesús GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Sociología.

D. Fabricio BERNARDI, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Sociología.

FACULTAD DE FILOSOFÍA

Plaza 11.27 Profesor Contratado Doctor. Antropología Social

Comisión Titular

Presidente: D. Honorio M. VELASCO MAILLO, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Antropología Social.

Vocales: D. Ubaldo MARTÍNEZ VEIGA, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Antropología Social.

D. Ángel DÍAZ DE RADA BRUN, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Antropología Social.

D. Juan ARANZADI MARTÍN, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Antropología Social. (En representación del Comité de Empresa).

Secretario: D. Francisco CRUCES VILLALOBOS, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Antropología Social.

Miembros Suplentes

D.^a Paz MORENO FELIU, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Antropología Social.

D.^a Aurora MARQUINA ESPINOSA, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Antropología Social.

ANEXO IV

La puntuación se otorgará de conformidad con los siguientes criterios:

	Profesor Colaborador	Profesor Contratado Doctor	Profesor Ayudante Doctor
Formación	Hasta 2 puntos. 1- Por calificaciones del expediente académico: hasta 0,5 puntos. 2- Por adecuación licenciatura: hasta 0,5 puntos. 3- Por otras titulaciones oficiales: hasta 0,5 puntos. 4- Por adecuación de la formación de posgrado: hasta 0,5 puntos.	Hasta 1 punto. 1- Por calificaciones del expediente académico y adecuación de los estudios de licenciatura: hasta 0,1 puntos. 2- Por adecuación de los estudios de doctorado: hasta 0,5 puntos. 3- Por adecuación de la formación de postgrado: hasta 0,4 puntos.	Hasta 2 puntos. 1- Por calificaciones del expediente académico: hasta 0,5 puntos. 2- Por adecuación de los estudios de licenciatura: hasta 0,5 puntos. 3- Por adecuación de los estudios de doctorado: hasta 0,5 puntos. 4- Por adecuación de la formación de postgrado: hasta 0,5 puntos.
Docencia	Hasta 4 puntos. 1- Por docencia universitaria con la metodología a distancia: hasta 2 puntos. 2- Por otra docencia universitaria: hasta 1,2 puntos. 3- Otras actividades docentes: hasta 0,8 puntos	Hasta 3 puntos. 1- Por docencia universitaria con la metodología a distancia: hasta 1,5 puntos. 2- Otra docencia universitaria en titulaciones oficiales: 0,8 puntos 3- Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente: hasta 0,3 puntos. 4 - Otras actividades docentes: hasta 0,4 puntos.	Hasta 3 puntos. 1- Por docencia universitaria con la metodología a distancia: hasta 1,5 puntos. 2- Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente: hasta 1 punto. 3- Otras actividades docentes: hasta 0,5 puntos.
Investigación	Hasta 1 punto. 1- Participación en proyectos y actividades de investigación y desarrollo: hasta 0,6 puntos. 2- Publicaciones: 0,2 puntos. 3- Otros méritos de investigación: hasta 0,2 puntos.	Hasta 4 puntos. 1- Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: hasta 2 puntos. 2- Otros artículos y publicaciones con indicios de calidad: hasta 1 punto. 3- Proyectos y contratos de investigación: hasta 0,5 puntos. 4 - Estancias en centros externos: hasta 0,5 puntos	Hasta 4 puntos. 1- Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: hasta 2 puntos. 2- Otros artículos y publicaciones y por comunicaciones a Congresos: hasta 1 punto. 3- Proyectos y contratos de investigación: hasta 0,5 puntos. 4- Estancias en centros externos: hasta 0,5 puntos.
Profesional	Hasta 1 punto.		
Otros méritos*	Hasta 2 puntos.	Hasta 2 puntos.	Hasta 1 punto.

* En los casos en que se deba considerar alguna actividad relevante cuya valoración no esté prevista en otros apartados, deberá ser evaluada en el de "Otros Méritos". Así mismo, el mérito de estar habilitado para participar en los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios en el área de conocimiento a la que corresponda la plaza objeto del concurso, deberá ser valorado obligatoriamente, incluyéndose dicha evaluación en el apartado de "Otros méritos", con una valoración mínima del 30% de la puntuación asignada al total del apartado.

Criterio general: Los méritos deberán ser siempre valorados en relación con el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza objeto del concurso, así como con el per-

fil de la plaza, en su caso. Además, en consonancia con el artículo 174 de los Estatutos de la UNED (RD 426/2005, de 15 de abril), "se valorará preferentemente la preparación y experiencia en las técnicas y medios propios de la enseñanza a distancia".

Puntuación mínima para la adjudicación de la plaza: Únicamente podrán ser propuestos los candidatos que obtengan una valoración mínima del 50% de la puntuación total máxima.